Gobernación de Boyacá

Tunja, 9 de octubre de 2024

Doctor
WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS
Secretario de Contratación
Att: **SOFIA ESPERANZA BURGOS GUÍO**
Directora Procesos de Selección Secretaría de Contratación

ASUNTO: Respuesta observaciones Subasta Inversa N° SA-SI-GB-016-2023

Cordial Saludo,

Por medio del presente remito a su despacho la respuesta a las observaciones de carácter técnico realizadas al proceso contractual de Subasta Inversa N° SA-SI-GB-016-2023 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ":

OBSERVACIONES:

1. Observación presentada por ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S.

"Solicitamos dar cumplimiento a la antena dado que si bien se solicita un rango de 134-174 los radios base que van a llevar las antenas están en el rango de 136-174, por lo tanto el segmento restante no va a ser usado, es imposible usarlo dado que los radios no lo permiten.

Radio	136-174
Antena	134-174
Rango real posible a usar	136-174
Antena aportada	136-174

En virtud del principio de pluralidad le solicitamos considerar y habilitar al proponente"

Scanned with CamScanner

Respuestas:

Se acepta la observación, ya que, el rango de frecuencia de la antena requerida puede ser mínimo de 134 Mhz o 136 Mhz dado que las frecuencias empleadas para la red de radiocomunicaciones de emergencias del CDGRD trabajan mínimo como 136 Mhz, por lo que el rango en su límite inferior puede ser 134 Mhz o 136 Mhz

2. Observación presentada por ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S.

"Buen día

En virtud de las reglas de subsanabilidad se permite aclarar que la batería no es PMNN4497, el último número en la traducción se troco, pero se aclara ese punto en la subsanación anterior donde se puso la referencia real PMNN4491.

Notese la subsanación anterior.

Respuestas:

Se acepta la subsanación

3. Observaciones presentada por INSITEL

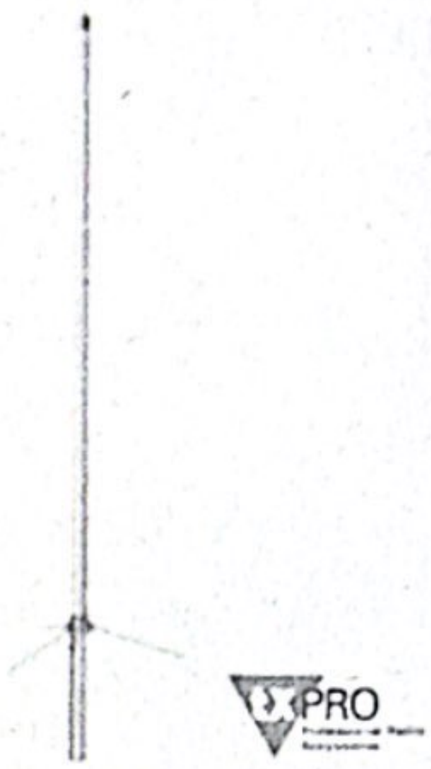
   1. "La empresa ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S, en la observación presentada el día 31 de Octubre 2023, ratifica que la antena ofertada REF: TXAB13674FG1(Imagen 2), no cumple con el requerimiento técnico solicitado en el pliego de condiciones (Imagen 1) respecto al Rango de Frecuencia solicitado por la entidad. Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a la entidad mantenerse en no habilitar técnicamente, acorde a las respuestas entregadas en la evaluación técnica emitida el 27 de OCTUBRE.

IMAGEN 1.

3	**Antena** Banda: VHF Tipo: Omnidireccional Rango de Frecuencia: 134-174 MHz. Ganancia: 4.5 dB. Ancho de Banda: 5 MHz. Potencia: 200 Watts. Conector: Hembra. Incluye anclaje para su instalación	Unidad	16

Scanned with CamScanner

Antena Base VHF 136-174 MHz TXAB1367AFG1



Especificaciones:

- Tipo: Omnidireccional.
- Rango de Frecuencia: 136-174 MHz. (Requiere Ajuste)
- Ganancia: 4.5 dB.
- Potencia: 200 Watts.
- Conector: UHF Hembra.
- Longitud: 1.5 m.
- Ancho de banda: 5 MHz.
- Resistencia al viento: 217 km/h
- Construcción: Fibra de vidrio.

Respuestas:

No se acepta la observación, dada la claridad técnica dada en la respuesta a la observación 1.

(...) el rango de frecuencia de la antena requerida puede ser mínimo de 134 Mhz o 136 Mhz dado que las frecuencias empleadas para la red de radiocomunicaciones de emergencias del CDGRD trabajan mínimo como 136 Mhz, por lo que el rango en su límite inferior puede ser 134 Mhz o 136 Mhz

2. El proponente en la documentación presentada para acreditar experiencia item 6.3.2 Reglas Para La Verificación De La Experiencia (IMAGEN 3), se relaciona la información para cumplimiento de la acreditación de la misma

Scanned with CamScanner

IMAGEN 3

6.3.2 Reglas Para La Verificación De La Experiencia:

La experiencia del oferente plural corresponde a la sumatoria de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, por porcentaje de participación.

Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Para ello se solicita que el proponente resalte en su RUP, los contratos mediante los cuales pretende acreditar la experiencia general.

Para acreditar los contratos deberá anexar el RUP con la información actualizada, resaltando o subrayando en dicho documento el contrato aportado, de lo contrario no se revisará.

Así mismo deberá anexar un cuadro en el que se relacione el objeto del contrato, cuantia en SMMLV, porcentaje de participación, número consecutivo del RUP y folio. Deberá acreditar la experiencia solicitada presentando las certificaciones expedidas por la entidad contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación.

Revisando la información suministrada, no se resaltaron los contratos en el RUP, así como tampoco resalto los códigos con los que cumplía, ni anexo el cuadro en el que se relaciona el objeto del contrato, cuantía en SMMLV, porcentaje de participación, número consecutivo RUP y Folio, solo adjuntaron las certificaciones de la experiencia.

Respuestas:

Se acepta la observación, ya que realizando la verificación de la oferta de ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S, si bien se adjuntan los soportes de la experiencia y cumplen, no se adjunta "(...) un cuadro en el que se relacione el objeto del contrato, cuantía en SMMLV, porcentaje de participación, número consecutivo del RUP y folio.", y tampoco se presenta el RUP resaltando los contratos mediante los cuales pretende acreditar la experiencia general.

Con base en lo anterior se tiene:

Scanned with CamScanner

PROPONENTE	REQUISITO			RESULTADO
	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLIMIENTO FICHA TÉCNICA	FICHAS TÉCNICAS POR PRODUCTO	
COINVER BR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
INSITEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CRC COMUNICACIONES SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA

Sin otro particular,

JAISSON ALFREDO CARREÑO CALDERÓN
Director
Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación de Boyacá

Revisó: LUIS HERNANDO RAMIREZ ANGARITA
Tecnico Operativo
UAEGRD

Proyecto: Katerin Lorena Viasus Moreno
Profesional Externo
UAEGRD

Scanned with CamScanner